

ANEXO II
Marco estratégico revisado y estructura revisada de los programas de la OMPI

<p style="text-align: center;">META ESTRATÉGICA I Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.</p>	<p style="text-align: center;">META ESTRATÉGICA II Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.</p>	<p style="text-align: center;">META ESTRATÉGICA III Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo</p>
<p>Con la nueva definición de esta meta estratégica se satisface la necesidad de garantizar que el desarrollo de la normativa internacional de P.I. se mantenga a la par del entorno tecnológico, geoeconómico, social y cultural, que evoluciona con rapidez. El concepto de equilibrio es fundamental para velar por que el marco normativo internacional de propiedad intelectual siga respondiendo a su finalidad fundamental, a saber, fomentar la innovación y la creatividad; por que en él se tengan en cuenta las necesidades e intereses de todos los países, sea cual sea su nivel de desarrollo, mediante el uso, entre otros mecanismos, de las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales de P.I.; por que se equilibren los costos y los beneficios, y se conjuguen los derechos de creadores, innovadores e interlocutores comerciales con los del público en general. Todos los programas y actividades que se ejecuten en el marco de esta meta estratégica se atenderán a las recomendaciones adoptadas en la Categoría B de la Agenda para el Desarrollo..</p>	<p>En la meta estratégica II se tienen en cuenta las esferas de actividad que generan la mayor parte de los ingresos de la OMPI. Esta meta estratégica tiene por fin lograr que los servicios de registro, presentación de solicitudes y solución alternativa de controversias de la OMPI sean los sistemas internacionales de preferencia de los usuarios, prestando servicios perfeccionados y eficaces en función de los costos, que ofrecen valor añadido a los usuarios.</p>	<p>En calidad de miembro de la familia de organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, la OMPI pone empeño en garantizar que todos los países se beneficien del uso de la propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico, cultural y social. En la meta estratégica III se expone de manera firme y sucinta ese compromiso. La Agenda para el Desarrollo ofrece un nuevo impulso para alcanzar esa meta y para utilizar la P.I. de manera que se contribuya a realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>De conformidad con los principios de la Agenda para el Desarrollo, en la estructura revisada de los programas se incorporan las actividades que guardan relación con el desarrollo en todas las esferas sustantivas de la labor de la OMPI. Por lo tanto, esta meta estratégica no sólo se aplica a la lista de programas relacionados con el desarrollo que están agrupados en torno a ella, sino que de manera igualmente importante, atañe a todos los programas comprendidos en el marco estratégico revisado. Esto queda reflejado en las denominaciones de los programas, en las cuales se subrayan los vínculos que posee cada uno de ellos con la Agenda para el Desarrollo a título de referencia.</p> <p>Los cuatro programas comprendidos en esta meta estratégica colaborarán conjuntamente, y con otros sectores, para prestar asistencia a los países en desarrollo a la hora de compartir los beneficios de la P.I. en aras del desarrollo sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p>
<p>Programa 1: Patentes, promoción de la innovación y transferencia de tecnología</p> <p>Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas</p> <p>Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos</p> <p>Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos</p>	<p>Programa 5: El Sistema del PCT</p> <p>Programa 6: Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa</p> <p>Programa 7: Arbitraje, mediación y nombres de dominio</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo</p> <p>Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y Países Menos Adelantados</p> <p>Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia</p> <p>Programa 11: La Academia de la OMPI</p>

Marco estratégico revisado y estructura revisada de los programas de la OMPI

<p style="text-align: center;">META ESTRATÉGICA IV Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.</p>	<p style="text-align: center;">META ESTRATÉGICA V Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.</p>	<p style="text-align: center;">META ESTRATÉGICA VI Cooperación internacional para vigorizar el respeto por la P.I.</p>
<p>En la meta estratégica IV se establece una nueva orientación, que responde a la necesidad de mayor normalización técnica y de distribución del trabajo entre las oficinas de todo el mundo para responder a la apremiante demanda mundial de que es objeto el sistema; favorecer el intercambio de datos y productos entre oficinas, y maximizar los beneficios de los países en desarrollo, facilitando su participación en el sistema y el acceso a sus productos de conformidad con la Agenda para el Desarrollo. Para contribuir a alcanzar esa meta, se reagrupan una serie de activos estratégicos de la OMPI, dispersos en la actualidad en programas de diferentes esferas de la Organización, integrándolos en programas que han sido definidos nuevamente. Se trata, entre otros, de herramientas (como los sistemas internacionales de clasificación de la P.I.) y de bases de datos internacionales de P.I. y de los servicios de automatización de las oficinas que ponen esos activos a disposición de oficinas e instituciones y del público de todos los países. En esta meta se incluye asimismo el objetivo de fomentar y coordinar la adopción voluntaria de prácticas óptimas establecidas por otras oficinas que sean de interés para la infraestructura mundial. La asistencia que presta el servicio de automatización IPAS a las oficinas de los países en desarrollo facilitará su participación en la infraestructura mundial y el acceso a sus beneficios.</p>	<p>Con la meta estratégica V se aspira a dar nuevo impulso a otra esfera de la labor de la OMPI: la Organización ya es depositaria y generadora de excelentes compilaciones de información estadística, jurídica y técnica en la esfera de la P.I. Además, sobre todo en lo que respecta a la Agenda para el Desarrollo, desde numerosos sectores se pide a la Organización que realice estudios de repercusión y análisis empíricos de los aspectos económicos que puedan ser utilizados por los encargados de formular políticas. Sin embargo, para que toda esa labor de información e investigación adquiera verdadero valor, habrá que velar por que sea exacta y oportuna, responda a las necesidades de todas las partes interesadas y sea de acceso libre y universal. La OMPI tiene una capacidad inigualable para crear una puerta de entrada a la más amplia colección de recursos de información sobre P.I. que existe en el mundo y contribuir de forma considerable al intercambio de conocimientos. La OMPI se esforzará por explotar esa capacidad con arreglo a esta meta estratégica, que abarca la producción y el intercambio de información.</p>	<p>El respeto por la P.I. es un principio fundamental que comparten todos los Estados miembros de la OMPI. Esta nueva meta estratégica tiene por fin fomentar la cooperación internacional para vigorizar el respeto por la P.I. Se trata de un objetivo que afecta a distintos sectores y de un concepto más amplio que el de observancia, que resulta más limitado. Con tal fin, es necesario adoptar un enfoque equilibrado, centrado en la cooperación internacional, ámbito en el que la OMPI puede lograr resultados tangibles; esa tarea ha de llevarse a cabo con arreglo a los principios de la <u>Agenda para el Desarrollo (45)</u>: “Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.” Con el fin de alcanzar esta meta la OMPI ejecutará actividades que se aplican a todas sus esferas de acción, como el fortalecimiento de capacidades, la formación, y los programas de sensibilización y de enseñanza destinados a promover el respeto por la P.I.</p>
<p>Programa 12: Clasificaciones internacionales en materia de marcas y diseños industriales</p> <p>Programa 13: Clasificación de patentes y Normas de la OMPI sobre P.I.</p> <p>Programa 14: PATENTSCOPE® y servicios conexos en materia de patentes</p> <p>Programa 15: Modernización de las oficinas de P.I.</p>	<p>Programa 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos</p>	<p>Programa 17: Vigorizar el respeto por la P.I.</p>

Marco estratégico revisado y estructura revisada de los programas de la OMPI

<p style="text-align: center;">META ESTRATÉGICA VII Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública</p>	<p style="text-align: center;">META ESTRATÉGICA VIII Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas</p>	<p style="text-align: center;">META ESTRATÉGICA IX Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI</p>
<p>Esta nueva meta estratégica refleja la determinación por volver a situar a la OMPI en cabeza de los foros intergubernamentales que se ocupan de los vínculos existentes entre la propiedad intelectual y las cuestiones mundiales de política pública. Esta tarea conlleva establecer una colaboración dinámica y sustancial con otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas para tratar de buscar conjuntamente soluciones a los principales problemas que afronta la humanidad, como los que plantean el cambio climático, la seguridad alimenticia, la salud pública, la protección de la biodiversidad y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Muchos de esos problemas afectan muy especialmente a los países en desarrollo y a los países menos adelantados, y los programas comprendidos en esta meta estratégica participarán directamente en la consecución de muchos de los objetivos suscitados en el proceso de la Agenda 2030.</p>	<p>Con la meta estratégica VIII se pone de relieve la elevada prioridad que concede la nueva Administración de la OMPI a fomentar una comunicación eficaz a todos los niveles y establecer una cultura de servicios orientados hacia los usuarios. La OMPI no solo tiene por usuarios a quienes hacen uso de los servicios que generan ingresos para la Organización, sino que sirve ante todo a los Estados miembros, así como a otros sectores interesados a quienes ofrece una amplia gama de servicios, como el apoyo que presta a los Comités para la ejecución de sus actividades normativas, el fortalecimiento de capacidades, y los servicios de información y de tipo técnico. Lograr una comunicación segura y fiable entre los diferentes sectores interesados es la condición previa para el funcionamiento eficaz de la Organización.</p>	<p>La meta estratégica IX tiene por fin fomentar una infraestructura de apoyo administrativo, financiero y de gestión que favorezca la ejecución de los programas, teniendo como principios rectores la eficacia y la transparencia.</p>
<p>Programa 18: La P.I. y los desafíos mundiales</p>	<p>Programa 19: Comunicaciones Programa 20: Oficinas y relaciones exteriores</p>	<p>Programa 21: Gestión ejecutiva Programa 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas Programa 23: Gestión y desarrollo de los recursos humanos Programa 24: Servicios de apoyo administrativo Programa 25: Tecnologías de la información y de las comunicaciones Programa 26: Auditoría y supervisión internas Programa 27: Servicios de conferencias y lingüístico Programa 28: Seguridad Programa 29: Construcción del nuevo edificio</p>